
La Secretaría de Marina-Armada de México asegura 716.488 kilogramos de clorhidrato cocaína y una embarcación en la costa de Chiapas.

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: 013/2022



Decomiso de cargamento ilícito

Autor
Secretaría de Marina

Fecha de publicación
22 de febrero de 2022

Categoría
Comunicado

- **Evento del que resultó la detención de cinco personas.**

Ciudad de México.- La Secretaría de Marina en el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional, a través de la Armada de México en funciones de Guardia Costera informa que personal de la Octava Región Naval, aseguró droga, combustible y una embarcación, además de realizar la detención de cinco presuntos trasgresores de la Ley, al Sureste de Puerto Chiapas, Chiapas, en coordinación con la Fiscalía General de la República (FGR), para realizar las diligencias correspondientes.

Esta acción se llevó a cabo el pasado 17 de febrero, tras una operación de vigilancia marítima que permitió la localización de una embarcación sospechosa a 132 millas náuticas (244 kilómetros) aproximadamente al Suroeste de Puerto Chiapas, con cinco tripulantes a bordo.

Tras la inspección correspondiente, fueron asegurados 716.488 (setecientos dieciséis punto cuatrocientos ochenta y ocho) kilogramos de clorhidrato de cocaína y aproximadamente 100 (cien) litros de combustible, además de una embarcación menor con dos motores fuera de borda y se detuvo a los presuntos trasgresores de Ley.

Cabe destacar que la localización y recuperación de la carga asegurada se llevó a cabo mediante un trabajo coordinado por los Mando Navales, empleando unidades aeronavales de ala fija (aviones) de alerta temprana, así como unidades de superficie (buques y embarcaciones) dotadas con personal naval altamente capacitado.

Las personas detenidas y los efectos asegurados fueron trasladados a Puerto Chiapas y puestos a disposición en la FGR en el Estado de Chiapas, integrándose la carpeta de investigación correspondiente.

Es importante mencionar, que lo anterior se llevó a cabo con base en el Protocolo de Actuación del Personal Naval en funciones de Guardia Costera, donde se atribuye la participación del personal de la Secretaría Marina-Armada de México en el desempeño de sus funciones, actuando de manera coordinada tanto con unidades aéreas, terrestres y de superficie (mar) como con las autoridades competentes; asimismo, en apego a lo establecido en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y en estricto respeto a los Derechos Humanos.

Este aseguramiento, se suma a los realizados en días pasados en el Mar de Cortés, donde la Secretaría de Marina-Armada de México combate a la delincuencia organizada con los recursos que le provee la Ley, siempre en estricto apego al Estado de Derecho, contribuyendo a inhibir la acción delictual y evitar que los grupos delictivos incrementen sus ganancias y fortalezcan su despliegue, así como el flujo, producción y distribución de droga.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

Compartir